



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 25 de enero de 2017

NÚM. 33

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOKIN CASTIELLA IMAZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Económico para informar sobre las previsiones de cierre del ejercicio presupuestario de su Departamento y las razones de tan baja ejecución.
- Comparecencia del Consejero de Desarrollo Económico para informar sobre el Acuerdo de 21 de diciembre de 2016, del Gobierno de Navarra, por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto empresarial «Nueva máquina de papel 2 y *converting*» promovido por Sofidel Spain, S.LU. en Buñuel.

(Comienza la sesión 16 horas y 33 minutos).

Comparecencia del Consejero de Desarrollo Económico para informar sobre el Acuerdo de 21 de diciembre de 2016, del Gobierno de Navarra, por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto empresarial «Nueva máquina de papel 2 y *converting*» promovido por Sofidel Spain, S.LU. en Buñuel.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Arratsalde on. Buenas tardes. Damos inicio a esta sesión de la Comisión de Desarrollo Económico con arreglo al siguiente orden del día. Como saben, se ha cambiado el orden de los puntos y el segundo de los puntos pasa a ser el primero, por lo tanto, paso a presentarles este punto, que es la comparecencia del Consejero de Desarrollo Económico para que informe sobre el acuerdo de 21 de diciembre de 2016 del Gobierno de Navarra, por el que declara de interés foral el proyecto empresarial «Nueva máquina de papel 2 y *converting*» promovido por Sofidel Spain, S.L.U. Para ello, contamos aquí con la presencia del Vicepresidente para el Desarrollo Económico, señor Manu Ayerdi Olaizola, que viene acompañado, como viene a ser costumbre ya también, por su Jefe de Gabinete, don Peio Ayerdi Echeverri. Por tanto, hechas las presentaciones y habida cuenta de que la comparecencia es una obligación legal que tiene el propio Consejero, pasamos directamente a darle la palabra. Por lo tanto, Ayerdi jauna, zurea da hitza.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Eskerrik asko eta arratsalde on guztioi. Bien, como ustedes saben, el 21 de diciembre de 2016 el Gobierno declaró como inversión de interés foral el proyecto empresarial promovido por Sofidel Spain, S.L.U. en Buñuel y, en cumplimiento de la normativa vigente, efectivamente, acudo a informarles sobre los datos más relevantes del proyecto, las ventajas o elementos positivos que aporta que, al final, son las razones por las cuales el Gobierno tomó la decisión de declararlo de interés foral.

Los datos más relevantes del proyecto son los siguientes. Saben ustedes que las actuales instalaciones ubicadas en Buñuel constan de una máquina de papel MP1 que produce bobinas de papel a partir de celulosa virgen, con una capacidad de treinta mil toneladas al año y seis líneas de conversión de las bobinas de papel en producto acabado. El proyecto de ampliación que ha presentado la compañía y que hemos declarado de interés foral tiene dos fases. En una primera fase, instalarán dos nuevas líneas en el actual *converting* y ampliarán el almacenaje de materias primas y producto acabado –esta fase primera finaliza este año 2017– y una segunda nueva máquina de papel MP2 y nuevas líneas de *converting*; el edificio estará construido para finales de 2017 y la nueva máquina se pondrá en marcha ya en el segundo semestre de 2018.

Como consecuencia de esta inversión, la empresa aumentará su capacidad de producción de bobinas de tisú, completando la capacidad de su *converting*. La producción prevista para los próximos años, la verdad es que sube desde 2015 –datos históricos–, incluso datos de 2016, de manera importante. En concreto, en productos acabados *converting*, de 37.000 toneladas –un poquito más– en 2016 pasa a más de 51.000 en 2019 y en bobinas, de algo más de 31.000 en 2016, a algo más de 91.000 en 2019. Esto igual después, que si no se me van a despistar.

La inversión prevista, teniendo en cuenta todo lo que les he señalado, asciende a 83 millones de euros. Dato muy importante, la generación de empleo directo prevista año por año es la siguiente: 179 personas en 2015 –esto ya ha pasado–, 185, también, en 2016 pero, de cara a

2017, 2018 y 2019, 245, 260 y 268 empleados. Se estima, además, una generación de empleo indirecto de 40 personas una vez concluida la segunda fase. Se estima una ratio de un 90 por ciento de trabajadores fijos y el resto eventuales a finales del proyecto, que también es un dato relevante.

La ampliación de la producción responde al incremento del consumo de papel en el mercado español, permitiendo a la empresa incrementar de forma notable su cuota de mercado. El excedente de papel que, además, puntualmente pueda producirse será absorbido por todo el Grupo Sofidel. Al incrementar la capacidad, se generan economías de escala y sinergias que permiten reducir costes de producción aumentando la competitividad de la empresa. Por el lado de los impuestos, lógicamente, el incremento de personal directo conlleva un notable incremento de los ingresos por retenciones del IRPF y, al triplicarse la facturación –y confiemos también que los beneficios–, se incrementarán también correlativamente el impuesto de sociedades y de valor añadido. Esas son las características fundamentales del proyecto.

Desde el punto de vista de los principales impactos y ventajas, yo creo que son bastante obvios: el alto volumen de la inversión productiva, 83 millones de euros; la elevada creación de puestos de trabajo de calidad; la ubicación en la Ribera también, donde las tasas de paro son un poquito más elevadas que la media de la Comunidad; el fuerte incremento de la capacidad productiva, que genera economías de escala que permiten reducir costes de producción, aumentando la competitividad futura de la empresa; el sector papel, además, es uno de los sectores estratégicos –está entroncado dentro del de energía y uso de recursos naturales de la S3, de la especialización inteligente– y, luego, además, es un sector, como todo sector industrial que, además del empleo directo, siempre tiene un elemento tractor generando empleo indirecto en otros sectores empresariales de difícil deslocalización.

Todas estas razones le han llevado al Gobierno a declarar de interés foral este proyecto y eso, además, es especialmente interesante porque toda esta inversión, desde el punto de vista medioambiental, significa una modificación sustancial de la autorización ambiental integrada y ya es bueno que los plazos puedan ir a la mitad para que toda la inversión, para que toda la actuación y toda la tramitación vayan también cuanto antes. Con lo cual, tratando de concitar todos los intereses y a la vista de esos elementos positivos, el Gobierno ha tomado ese acuerdo. Por mi parte, nada más y quedo a sus valoraciones.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko, esker mila aunitz Kontseilari jauna.

[Gracias, muchas gracias, señor Consejero.]

Y continuamos, por tanto, con los portavoces. Tendrá la palabra en primer lugar el señor Zarraluqui. Cuando quiera.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos, en particular al Consejero y al Jefe de Gabinete. Seré breve. Quiero decirles que agradecemos, evidentemente, la información que se nos ha aportado, que ha sido extensa y yo creo que, además, justificada en lo que usted ha expuesto en relación con el acuerdo que ha tomado el Gobierno y, por lo tanto, anunciamos que damos nuestro visto bueno a esta declaración. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Zarraluqui. Continuamos por Geroa Bai, con el señor Eraso. Nahi duzunean.

SR. ERASO SALAZAR: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señor Consejero; buenas tardes, señor Ayerdi. Antes de nada, sí que quiero manifestar mi satisfacción, la satisfacción de Geroa Bai en general y la mía como ribero en particular, por el apoyo de su departamento a este proyecto.

Buñuel, como la Ribera en general, ha sido una zona que ha sufrido con dureza la crisis económica, una crisis que ha llevado en el plazo de unos pocos años a una pérdida muy importante de empleo de calidad. Quiero recordar el ERE que en 2012 realizó la empresa sita en Buñuel, *Mailteck* y el cierre de Alstom General Electric, que han sido muy importantes y han causado mucha preocupación en la zona. Por eso, hoy, más importante que nunca, es que una empresa que pretende realizar una inversión tan importante, que va a crear ochenta y nueve empleos directos, cuarenta indirectos y, como usted ha dicho, ochenta y tres millones de inversión, es importante que cuente con el apoyo del Gobierno de Navarra y de su departamento.

Ibertissue, del Grupo Sofidel, es una multinacional –yo he estado mirando en Internet porque tampoco lo conocía extensamente– que tiene plantas prácticamente en toda Europa, en Estados Unidos... Entonces, es muy importante que haya optado por la ampliación de la planta de Buñuel, eso es bueno, yo creo que da una cierta estabilidad y garantía a la zona, va a ser bueno para Buñuel, para la comarca en general. Simplemente, la declaración de inversión de interés foral no supone ninguna ayuda económica pero mi pregunta es si tiene usted constancia o en algún momento le han podido decir si esta empresa, cuando vaya a hacer la inversión, solicitará, de alguna manera, ayuda económica de su departamento, porque sí que es cierto que esta empresa que se instaló –creo– en el año 2005 en Buñuel con una inversión importante, sí contó en ese momento con –me parece que eran– diecisiete millones de euros de ayuda del Gobierno de Navarra. Simplemente eso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señor Eraso. Continuamos con Euskal Herria Bildu Nafarroa. Araiz jauna, nahi duzunean.

[Señor Araiz, cuando quiera.]

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, Lehendakari jauna eta ongi etorri Kontseilariari eta bere Kabinete Buruari.

[Gracias, señor presidente, bienvenido Consejero y su Jefe de Gabinete.]

Bueno, no tenemos nada que indicar. Queremos agradecer la información que se nos ha aportado. Entendemos que la realización de este tipo de inversiones es buena para la zona donde se vayan a ubicar y, en general, para el conjunto de Navarra. La posibilidad de materializar estas inversiones en estas cuantías y los efectos que pueda tener, tanto en empleo directo como en indirecto nos parecen positivos y, por lo tanto, como es una comparecencia *ex lege* y, en todo caso, el Gobierno ya sabemos que el único apoyo concreto en que se materializa esta declaración de interés foral es acortar a la mitad los proyectos de

tramitación de aquellos proyectos o de aquellos trámites que tengan que realizarse ante la Administración de la Comunidad Foral, supongo que servirá para adelantar el proceso de ejecución de todas estas inversiones. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko zuri, Araiz jauna. Continuamos con Podemos-Ahal Dugu. Señor Couso, tiene la palabra. Cuando quiera.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenas tardes a todas y a todos. Los italianos estos, la empresa esta, es una empresa relativamente joven –creo que tiene tres décadas o una cosa así–. En la última década está en expansión y está un poco implementando fábricas con base en la cercanía a los mercados y tal. Aquí parece que vienen a fabricar lo que están fabricando hasta ahora y en lo que van a seguir incrementando sus producciones es para marca blanca, creo, para grandes superficies y tal, y prometen un incremento de la producción por cuanto que la ampliación que proyectan les va a permitir, según dicen ellos, abrir o incrementar su cartera de clientes en el Estado.

Nada que decir más que lo que se ha dicho aquí. Nadie puede, en un principio, oponerse a una noticia de estas y menos donde cae, en la Ribera. Lo que sí que la declaración de interés foral, más allá de que, como ha dicho el portavoz de Geroa Bai, no conlleva ayudas económicas inmediatas, me imagino que sí que tendrá algún efecto a la hora de conceder los permisos o de agilizar permisos para el desarrollo de la obra, que creo que va a más que duplicar la superficie construida en naves de lo que hay ahora.

En principio, bien, pero cuando hablamos de empleo de calidad no nos vamos a fijar únicamente en la temporalidad o no temporalidad de los contratos o la promesa de convertir los contratos en indefinidos, sino que también hay que mirar otro tipo de condiciones laborales, salariales y demás, que, en algunos de los casos donde se está hablando de empresas de calidad, nosotros quizás nos cuestionemos que una empresa con un contrato indefinido con un salario de Namibia, pues no es una empresa de calidad. Entonces, con todo esto habrá que tener cierta vigilancia; no estoy diciendo que esta empresa precisamente esté en ese caso, pero sí que vamos a estar vigilantes por cuanto que nos gusta que vengan empresas, pero también que vengan en las condiciones más adecuadas, conforme a lo que tenemos pactado en el acuerdo programático. Y si se cumplen esas cosas, nosotros vamos a respaldar, como hasta el momento respaldamos, esta declaración y lo que pueda venir de bueno para esa zona tan depauperada de la Ribera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señor Couso. Por el Partido Socialista, tiene la palabra la señora Unzu. Cuando quiera.

SRA. UNZU GÁRATE: Gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, señor Consejero y su Jefe de Gabinete. Nosotros, por supuesto, consideramos muy muy buena noticia la ampliación de este proyecto. Va a generar muchos empleos para esta zona tan castigada como es la Ribera –lo venimos denunciando desde hace ya mucho tiempo–, especialmente la localidad de Buñuel, que ha sido doblemente castigada ya que el cierre de Alstom General Electric fue un duro golpe para todos los vecinos.

Y nosotros queremos, además, aprovechar esta comparecencia sobre esta empresa en concreto para trasladar una demanda que nos hace llegar la Agrupación Socialista de Buñuel. Queremos transmitir también la necesidad de acondicionamiento del polígono donde está ubicada esta empresa ya que, aparte de que ya de por sí lo necesita, también será atractivo para la instalación de nuevas empresas tan necesarias para la zona. Y, además, nos piden también los compañeros de Buñuel que también se ocupe del acceso a la misma porque, por lo visto, este proyecto va a llevar asociado un gran número de viajes de camiones, con lo cual sería más que aconsejable que, aparte de lo que es la empresa en sí, diéramos una vuelta a todos los alrededores del polígono.

También le quería transmitir que, por parte del Partido Socialista, sí que nos gustaría que los criterios por los cuales ustedes declaran los proyectos de interés foral, tuvieran una medición más objetiva y baremable y no, quizá, algo subjetiva a la hora de declarar estos proyectos de interés foral. Y es que, además, nos alegra esta noticia porque está más que demostrado que se pueden superar los principales escollos a la hora de la generación de nuevos proyectos, algo que los emprendedores y las grandes empresas nos están venga solicitar y reclamar, que es la simplificación de los plazos. Con lo cual, al margen de que muy bien que lo haya conseguido esta empresa, vemos que se puede conseguir, por lo que también le instamos a que se generalice esta solución que aporta la ley del año en 2009 –no recuerdo exactamente el número–, que se pueda generalizar a muchísimas más empresas de las que actualmente lo hacen. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señora Unzu. Continuamos con el Partido Popular de Navarra. En su nombre, tiene la palabra la señora Beltrán. Cuando quiera.

SEÑORA BELTRÁN VILLALBA. Buenas tardes. Gracias, Presidente. Gracias también al señor Consejero y a su Jefe de Gabinete por las explicaciones y por trasladarnos la información que nos ha trasladado hoy. Desde nuestro partido, cómo no, ya se puede imaginar, queremos manifestar nuestra satisfacción por el apoyo a esta empresa situada en la Ribera, una zona tan castigada ahora mismo por el desempleo. Y nada más, le reiteramos el agradecimiento.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señora Beltrán. Y concluimos con Izquierda Ezquerra. Para ello, su portavoz, el señor Nuin, tiene la palabra. Cuando quiera.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Pues muy brevemente, también, quiero agradecer la información y, a la vista de ella, de estos datos y de esta información, también consideramos que es adecuada, que está ajustada y que está justificada la decisión que se ha tomado.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Nuin. Y si así lo desea el señor Consejero, tiene también el turno de réplica.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, brevemente, efectivamente, quiero confirmar que esta declaración no tiene ningún impacto económico, sino simplemente el de la simplificación, acortamiento de los plazos de las tramitaciones administrativas. Ya les he señalado en mi primera intervención que, en este caso, además, la inversión, desde el punto de vista de la autorización ambiental integrada actualmente

existente, significa una modificación sustancial y, bueno, ahí va a haber una tramitación, va a haber que hacer una nueva autorización ambiental integrada –una modificación sustancial es la que la afecta– y es importante que ahí, en los plazos, seamos lo más rápidos posible.

En cuanto a si esta velocidad la podemos o no generalizar a todos los casos, yo creo que ese es el camino, intentar que esa sea la vía, esa es la vía necesariamente. Y yo creo que esa reflexión sí que la tenemos que trabajar; nosotros la tenemos marcada también y yo creo que es una tónica de todos los Gobiernos, hay siempre dificultades, pero sí, coincidimos en el objetivo y en el interés, desde luego.

En lo que se refiere a lo que le trasladaban los compañeros de Buñuel, yo tuve ocasión de estar en Buñuel con ellos también y con el propio alcalde y el grupo de Unión del Pueblo Navarro de Buñuel. Tenemos pendiente una visita tranquilamente allí, hemos quedado seguramente –yo no sé si febrero o marzo– para estar por allí; me trasladaron esta cuestión del polígono, de los accesos y demás. Bueno, lo vamos a ver, lo vamos a trabajar. Es verdad que la inversión es importante, es verdad que en la zona es muy bien valorada y muy bien recibida, es verdad que puede tener impactos. Bueno, vamos a ver, nosotros lo vamos a trabajar y lo vamos a estudiar. Están los accesos, hay también algún otro elemento –no solo para Sofidel, sino para todo el polígono– y, desde esa perspectiva, estamos haciendo un análisis más global.

En lo que se refiere a su pregunta sobre si esto significa alguna ayuda o si va a haber alguna ayuda, Sofidel, como cualquier otra empresa, va a poder presentarse a las convocatorias que este Gobierno licite siempre que cumpla con las condiciones establecidas en sus bases, por supuesto. En ese marco, Sofidel tendrá acceso –insisto, pero como cualquier otra empresa– si cumple con las bases establecidas en las correspondientes convocatorias.

Yo creo que aquí lo importante son, efectivamente, los plazos, la agilidad en la respuesta, en la tramitación y en eso vamos a ir de la mano. Y creo que, por mi parte, no procede ninguna cuestión más, más allá de insistir en que, efectivamente, el impacto de inversión en el polígono es grande y eso requiere una reflexión global, no solo de los accesos, sino, en general, de las infraestructuras del polígono. Por mi parte, nada más y quedo a su disposición.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Pues muchas gracias, señor Vicepresidente. Y, por tanto, daremos por concluido este primer punto del orden del día y procederemos al segundo de ellos, que paso a leer.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Económico para informar sobre las previsiones de cierre del ejercicio presupuestario de su Departamento y las razones de tan baja ejecución.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): En sí, es la comparecencia, igualmente, del Consejero de Desarrollo Económico para que informe sobre las previsiones de cierre del ejercicio presupuestario de su departamento y las razones de tan baja ejecución. Esta solicitud de comparecencia fue registrada por Unión del Pueblo Navarro, por el señor Zarraluqui, y, por tanto, para la exposición de la motivación de la misma, tiene la palabra el señor Zarraluqui. Cuando quiera.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señor Presidente. Haciendo mías unas palabras que acaba de pronunciar el señor Couso, vamos a ser vigilantes, ha dicho. De eso se trata, en definitiva, la razón de esta comparecencia, el ejercitar, como establece la legislación de Navarra, el control, el impulso de la acción del Gobierno de Navarra y, en ese sentido, hemos pedido al Consejero que nos dé cuenta del nivel de ejecución de las partidas del presupuesto de 2016. Más, sobre todo, porque la ejecución a fecha 31 de octubre era de un 55 por ciento –si no recuerdo mal, en ese orden– y, claro, nos parecía, en principio, baja. Luego ha subido un poco, no tenemos los datos definitivos todavía, imagino que ahora los explicará; es una lástima porque no hemos podido, en ese sentido, tener la ocasión de estar mejor informados. Los únicos datos que tenemos son de 30 de noviembre y, en este caso, la ejecución sobre el consolidado, una vez detraídos ya todos los ajustes que había a esa fecha, era del 62,8 por ciento. La información que habitualmente se suministra por parte del Gobierno a este Parlamento, que suele llegar el 18 o 20 de cada mes, en este caso no ha llegado y estamos a 25. En fin, serán cosas del azar.

Por lo tanto, este es un poco el sentido de lo que le pedíamos y, en concreto, no solamente la ejecución completa o general, sino un poco el análisis de en qué partidas de cierta importancia, descontando toda la hojarasca que hay –que hay mucha, partidas del capítulo I, etcétera–, se centre, sobre todo, en su exposición para tener una idea más precisa de cuál ha sido esa ejecución en el año pasado. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Zarraluqui. Por tanto, sin más dilación, tiene la palabra el señor Consejero. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Pues precisamente, ustedes lo verán, en el texto que les entrego y que ahora voy a leer he procurado responder a las expectativas del señor Zarraluqui aportando información de cierre de año. Me imagino que si no se ha facilitado será porque es cierre de año y me imagino que el cierre de año tiene siempre su complicación, pero, en cualquier caso, confío también en que la información que hoy les apor to les pueda servir para hacer preguntas a futuro o cualquier aclaración, si no es hoy, incluso posteriormente.

Bien, entrando ya en materia, les diré que la ejecución del presupuesto de un departamento no se desarrolla, de forma general, mediante una ejecución lineal a lo largo del ejercicio y, por lo tanto, no se pueden extrapolar los datos de ejecución de un periodo parcial al total del ejercicio mediante una simple regla de tres. La mayoría de los gastos no se producen de forma periódica y homogénea a lo largo del ejercicio. Esto, además, en el presupuesto del Departamento de Desarrollo Económico es muy significativo por el peso de las subvenciones y transferencias y, puesto que dichas subvenciones no se pueden reconocer como obligación de gasto hasta que se hayan justificado de acuerdo a lo establecido en las correspondientes convocatorias –y la justificación se produce habitualmente al final del ejercicio–, se produce una distorsión muy significativa en la ejecución a fechas parciales.

También hay que tener en cuenta, para el caso de los gastos periódicos, que los datos que se toman como referencia en el enunciado de la pregunta responden a la ejecución de los tres primeros trimestres del ejercicio, ya que los gastos periódicos mensuales habitualmente tienen su reflejo contable durante el mes siguiente y los que lo son de forma trimestral en el

trimestre siguiente. Para corroborar estas afirmaciones se analiza la información a 31 de octubre en los años 2012-2015 de los programas que conforman el actual Departamento de Desarrollo Económico, es decir, se han cogido los programas que estaban en otros departamentos pero que son los que hoy conforman el Departamento de Desarrollo Económico para hacer una magnitud comparable.

Así, lo que se observa es que este conjunto de programas presenta, a dicha fecha, 31 de octubre, unos niveles de ejecución en la anterior legislatura significativamente más bajos que los de este ejercicio 2016. Ahí lo tienen ustedes: en 2012, el 43,93 por ciento; en 2013, el 51 por ciento; en 2014, el 14,45 por ciento, y en 2015, el 46,67 por ciento. Siendo cierto que esos datos, en cierta manera –los de los años anteriores–, están distorsionados en gran medida por las partidas del tren de altas prestaciones y que si se eliminaran esas partidas por hacer una comparación más homogénea, el nivel de ejecución a 31 de octubre de años anteriores sería similar al de este año. Ahí tienen ustedes los datos: 2012, el 59 por ciento; 2013, el 57 por ciento; 2014, el 64 por ciento; 2015 el 51 por ciento.

Como se ha comentado, el alto volumen de subvenciones distorsiona el resultado a una fecha concreta. Así, por ejemplo, si se analizaran los datos solo del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo en los ejercicios 2008 y 2011 –seguramente porque esos son los últimos años en los que tenemos una información fácil de acceder–, se podrá corroborar en los datos siguientes que el ritmo de ejecución de las ayudas no es lineal. A 31 de octubre, por ejemplo, en aquellos años, ese departamento, donde las subvenciones pesan mucho, fíjense ustedes qué niveles de ejecución tenía, del orden del 24 por ciento, 28 por ciento y 26 por ciento, e incluso si tomamos como referencia los datos del Departamento de Fomento en el periodo 2012-2015, también la ejecución a esa misma fecha, 31 de octubre –que, insisto, no es comparable con lo que es el Departamento de Desarrollo Económico hoy–, en dos de esos años, lo que era antes el Departamento de Fomento también presentaba niveles de ejecución en octubre inferiores a 54,9 por ciento. Datos que, aquí sí, en el Departamento de Fomento están muy distorsionados, sobre todo, algún año por el TAV, y si quitáramos el TAV, sí que solo en Fomento superaría el 54,9 por ciento. Pero yo diría que, en conclusión y ciñéndome, sobre todo, a las tablas primeras, el nivel de ejecución que presentaba el presupuesto del Departamento de Desarrollo Económico a octubre era el que puede considerarse como normal.

Si entramos ya en la ejecución a 31 de diciembre de 2016, quiero decirles que en este momento ya disponemos de los datos reales de cierre del presupuesto de 2016 y la ejecución sobre el presupuesto consolidado alcanza el 95 por ciento, por encima –un poquito por encima– de la ejecución –poquito, en algunos casos más– de años anteriores.

Así, en el año 2012, la ejecución a 31 de diciembre, sobre el consolidado, fue un poquito por encima del 70 por ciento; en 2013, un poquito por encima del 80; 73 por ciento en 2014; 93 por ciento en el año 2015, y casi el 95 por ciento en 2016. Si quitamos a estos datos las partidas del tren, el nivel de ejecución presupuestaria a 31 de diciembre, sobre el consolidado, hubiera sido en el año 2012 del 84,49 por ciento; del 91,73 por ciento en 2013; del 97,68 por ciento en 2014; 93,59 por ciento en 2015, y 95,39 por ciento en 2016, con lo cual, como

ustedes ven, la cifra de ejecución presupuestaria del año 2016 está totalmente en la línea de los años anteriores.

Si comparamos los datos de ejecución a 31 de diciembre con los del 31 de octubre, se comprueba lo que decíamos al principio, que la ejecución presupuestaria no es lineal. En caso de serlo, a 31 de octubre se hubieran tenido que gastar diez doceavas partes del total, es decir, el 83,3 por ciento y no es el caso, como bien se ha visto. Si comparamos la ejecución final con la ejecución a 31 de octubre desagregando a nivel de capítulo económico, verán estos datos: en esta tabla se compara la ejecución presupuestaria a 31 de diciembre, casi 173 millones de euros, frente a la obligación que teníamos en octubre, de 102 millones.

Y, como verán, ha habido capítulos donde el incremento ha sido significativo. El porcentaje de la derecha lo que hace es recoger el porcentaje que representaba la ejecución presupuestaria a octubre en relación con el total. Lógicamente, en los capítulos I y II sí que tiene una proporcionalidad lógica con el año; desde luego, en el capítulo I totalmente proporcional, incluso en el de «Bienes corrientes y servicios», pero es obvio que es en los capítulos IV y VII, sobre todo –también en el capítulo VI–, donde el porcentaje de ejecución a 31 de octubre era muy inferior a esas diez doceavas partes que hubieran salido de aplicarlo linealmente.

Si analizamos la ejecución del año 2016 y vamos ya a la siguiente tabla, ahí lo tienen ustedes por capítulos. Verán, por capítulos, cuál era el presupuesto consolidado, esos 182 millones, y cuál ha sido finalmente en la ejecución presupuestaria, 173 millones. Por lo tanto, la inejecución, ese 5 por ciento, supera un poquito los 9 millones de euros y ven ustedes ahí cómo se distribuye por capítulos.

El capítulo II, «Gastos en bienes corrientes y servicios», presenta una ejecución del 98,4 por ciento. La inejecución producida deriva, en general, del menor coste sobre los importes presupuestados en numerosas partidas; es decir, no hay una partida clara, sino que en muchas pequeñas partidas el importe gastado ha sido un poquito menor que el presupuestado.

En el capítulo IV, quiero señalarles que las transferencias corrientes presentan un nivel de ejecución del 94 por ciento. La inejecución aquí se eleva a un importe de 1.100.000 euros. La mayor parte de la inejecución se concentra en estas partidas que tienen ustedes aquí –ya ven que suman casi 900.000 euros de ese 1.100.000 de todo el capítulo–. Así, en «Planes estratégicos comarcales», en proyectos, hay una inejecución de 350.000 euros: se ha firmado el convenio con Sakana por importe de 250.000 euros –que ustedes bien conocen–, pero no ha podido formalizarse todavía en otras comarcas porque no se han desarrollado todavía sus planes. Los 250.000 euros del Plan Estratégico de Sakana, por supuesto, han sido íntegramente desembolsados.

En la partida de «Ayudas a la contratación de investigadores y tecnólogos», la inejecución es de 221.027 euros. Al inicio del ejercicio, los compromisos de esta partida eran 833.000 euros en la «Convocatoria de tecnólogos», 550.000 en la «Convocatoria de doctorados industriales» y 241.920, «Compromisos arrastrados de la convocatoria de 2015». Finalmente, el importe concedido este año ha sido de 1.321.000, con un gasto dispuesto de 1.051.000. La diferencia se debe fundamentalmente a varias renunciadas –nueve– a la ayuda, una vez concedidas y cinco declaraciones de pérdida del derecho al cobro.

En la partida «Acciones de promoción exterior para empresas» la inejecución es de 121.144 euros. Hay que decir aquí que se realizaron dos convocatorias mediante Resolución 640/2015, se aprobó la convocatoria de subvenciones a empresas para la contratación de personas para labores técnicas de comercio exterior y se autorizó un gasto de 120.000 euros. Mediante Resolución 330, de 23 de marzo, se concedió la totalidad del gasto autorizado –ocho ayudas, en concreto– de 15.000 euros a diferentes empresas, pagadas íntegras. El 29 de abril de 2016 se aprobó, mediante Resolución 559, la convocatoria para la promoción exterior complementaria del programa ICEX Next, por un valor de 200.000. El 30 de noviembre se aprobó mediante resolución la concesión de 121.000 euros a las empresas beneficiarias, reconociéndose, de esos 121.000, un gasto final de 78.000, que ha quedado a resultas. Es en esta convocatoria, lógicamente, donde está la inejecución.

En el caso de «Transferencias a CEIN, dinamización de la innovación empresarial», aquí la inejecución es de 80.843. El gasto final fue de 281.257. El menor gasto realizado se explica de la siguiente forma: en el programa Impulso Emprendedor no se ejecutó un gasto previsto para remunerar a un experto externo y en el programa o la iniciativa MEDTECH, relacionada con salud, alineada con la S3, varios gastos presupuestados para realizar con agentes externos han sido realizados con medios propios o con coste inferior al previsto. Se previó un grupo, además, de 15 participantes en la academia, cuando finalmente se captaron 9.

En la partida «Subvención de apoyo a la creación de empresas», la inejecución ha sido de 73.053 euros: es el importe que ha sobrado de la convocatoria, que depende de los gastos que han presentado las empresas. Se autorizó un gasto por 298.000 euros para la convocatoria, de los cuales, finalmente, una vez justificado, se ha abonado a 135 empresas por un importe global de 226 307 euros. En el «Plan de impulso a los *clusters*», la inejecución es de 40.839 euros; es el importe que ha sobrado de la convocatoria conforme a las agrupaciones que se han presentado. Se realizó la convocatoria por importe de 225.000 y como resultado de la misma se han abonado ayudas a 19 empresas por diferentes importes que suman 184.160,57 euros.

Si nos vamos al capítulo VI, el de las «Inversiones reales», les indico que obtienen un nivel de ejecución del 95,4 por ciento, por lo que dejan de ejecutarse 1.700.000 euros. Ahí tienen la tabla también con las principales partidas que justifican la casi totalidad de ese desvío: en concreto, 1.415.633. La partida «Proyecto y dirección de obra del tren de alta velocidad» es el principal motivo de la inejecución en inversiones. Estaba presupuestada por 785.000 euros –ustedes lo saben bien– en una previsión de que quizás hubiera que alcanzar algún tipo de acuerdo con aquellos contratos del año 2009 de asistencia técnica para la elaboración de proyectos pero, realmente, hasta que Adif no apruebe los proyectos básicos, insisto, más allá de otras reflexiones, no se puede continuar con su redacción y, por lo tanto, se siguen inejecutando.

En las «Inversiones en el Camping de Urbasa», la inejecución ha sido de 124.583. La partida se dotó, además, de cantidades provenientes de otras partidas a fin de licitar la primera fase de las obras de abastecimiento de agua al Camping de Urbasa. Dicho expediente se adjudicó en el mes de noviembre, se inició en diciembre, por razones que, si quieren una pregunta oral o una comparecencia porque merecen una explicación más larga –por razones, en fin, donde se

conjuran los astros y los elementos en contra de uno–, no se ha podido realizar en toda su extensión y, por eso –desde luego, por supuesto, la actuación sigue, se va a ejecutar en 2017–, no se pudo avanzar en noviembre y diciembre la cantidad prevista. De hecho, este año, no solo lo que es ahora la excavación del pozo, sino incluso el depósito, que sería la segunda fase, se va a acometer.

En la partida de «Conservación de la red viaria» ya ven que la ejecución es prácticamente total: hay una inejecución de 118.000 euros. En la «Adecuación de básculas de pesaje», la inejecución es por importe de 115.441 euros. Durante 2016 se ha acometido la adecuación de las dos básculas, la de Ribaforada y la de Zozaia, pero ha quedado pendiente la adecuación de la de Imárcoain, que se acometerá este año.

En la partida de «Reparación de estructuras», la inejecución es de 95.879 euros. Se contrató el proyecto de reparación del puente de Fitero por importe de 7.260 euros y se encargaron tres actuaciones de reparaciones de juntas en estructuras de la N-121-A, de la A-15 y de la A-10 por un importe total de 108.120. Estos cuatro trabajos son la ejecución del ejercicio. Por otra parte, se licitaron también –cuando digo que es la ejecución del ejercicio digo que sigue, es el inicio en el año 2016–, estas reparaciones de estructuras, si ustedes ven la trazabilidad en el año 2017, es un compromiso plurianual que sigue, son actuaciones iniciadas en el año 2016. Se licitaron también cinco redacciones de proyectos para reparaciones de estructuras, también plurianuales, por un importe de 140.000 euros. La adjudicación de los mismos fue por un importe de 75.000. Estos proyectos serán abonados contra el presupuesto de 2017 por falta de tiempo material para comprobar que los proyectos eran correctos y, además, el plazo de finalización estaba muy justo. En cualquier caso, que sepan ustedes que las bajas de adjudicación para esos proyectos –el puente de Mendigorriá, el puente de Romanzado, el puente en Ibero, el puente de Tudela y el puente en Eguíllor– son esas que les indico ahí en el texto.

En la partida de «Estudios y proyectos», la inejecución ha sido de 66.146 euros. Por no finalizarse la redacción del proyecto de estudio técnico del funcionamiento de la autovía A-15, Ronda de Pamplona Oeste, desde el punto kilométrico 82 al punto kilométrico 90, no se procedió al abono. La cantidad que quedó sin ejecutar, por tanto, ha sido de 61.710.

En la «Adecuación de paradas de transporte interurbano», no se ha iniciado la obra del intercambiador en 2016, como estaba inicialmente previsto, faltaba –ya no, sí perdón–, falta la firma; hoy el Gobierno ha acordado autorizarme a firmar el convenio, pero sí saben ustedes –ayer lo señalábamos– que el Ayuntamiento de Tafalla ha aprobado el convenio mediante acuerdo del Pleno de 20 de diciembre.

En la partida con cargo a GAN «Conservación y protección medioambiental», la inejecución ha sido de 44.255 euros –menor ejecución en 2016–, al no haberse necesitado utilizar todo el remanente para trabajos no programados.

Si vamos al capítulo VII, quiero señalarles que es aquí donde se produce la inejecución más significativa, con un importe de 4.300.000 euros, y se concentra –ya lo ven ustedes– en esta tabla, en estas partidas: estas partidas concentran 4.174.000, es decir la casi práctica totalidad de la inejecución de todo el capítulo. Así, por ejemplo, en la partida «Subvenciones a empresas

por proyectos de I+D+i, patentes y estudios de viabilidad», la inejecución ha sido de 920.481 euros. Esa inejecución se debe a dos factores: en 2016 se partía de 3.030.000 euros dispuestos de la convocatoria de 2015; muchas empresas han justificado –a la hora de justificar– un presupuesto inferior al que se les aprobó, o bien no han cumplido las condiciones y hemos tenido que reducir la intensidad de la ayuda. Incluso, en algún caso, se ha exigido reintegro de las ayudas abonadas. Se han concedido finalmente, en la primera, por importe de 2.418.441 –de aquellos 3.030.000– y la obligación ha sido de 2.281.000. En la convocatoria de 2016 ha sido imposible adjudicar 500.000 euros debido a la necesidad de repartir la ayuda en tres anualidades en el procedimiento de concurrencia competitiva. Se han concedido 2.283.667 y se han obligado por 2.101.211.

En la partida de «Inversiones en la ejecución del plan de salud laboral», la inejecución ha sido finalmente de 840.054 euros. Conocen ustedes –hemos hablado en más de una ocasión de esta partida– que la convocatoria tenía un importe de 1.075.000 euros para ayudas a las pymes para inversiones vinculadas con prevención con unas determinadas condiciones que ya hemos tenido ocasión de comentar; la convocatoria partía de una antigua que en 2016 se aumentó de una forma muy importante, pero la demanda –alguna vez lo he respondido– ha sido menor de la prevista. Aun así, se han gastado 235.000 euros, se ha concedido a 34 empresas por 237.719 y se ha disminuido un poquito en alguna de ellas hasta esos 234.946. Para 2017 se ha adecuado el importe de la partida a la demanda recibida en 2016 y un poco a las estimaciones que podemos tener de cara al año 2017.

En la partida «Subvenciones por inversión en industrias, programa operativo FEDER 2014-2020», la inejecución es de 795.418 euros. La verdad es que la razón es menor ejecución, como siempre, en las convocatorias –menor ejecución de la inversión prevista– y penalización por los compromisos incumplidos por las empresas. Se solapan las convocatorias 2015-2016 y la 2016-2018. En la convocatoria 2015-2016 «Subvenciones e inversión pymes industriales» se autoriza un gasto por 10.861.073; de las ayudas concedidas, cuatro expedientes se anulan, entre ellos, el expediente de Davalor Salud, que supone el 55 por ciento de la inejecución sobre el presupuesto inicial, y se conceden ayudas a muchas empresas –no tengo aquí el número–, por un total de 8.902.342. De estas concesiones, varias empresas no presentan para obligar al pago o lo hacen por cantidades inferiores a las concedidas. Al final, el sumatorio de todo esto es lo que conlleva la inejecución. Y en la convocatoria ya de 2016 sacada por este Gobierno de «Subvención e inversiones pymes industriales» se autoriza gasto por 638.926,90 euros, se concede por 632.000. De estas concesiones, tres empresas no presentan para obligar el pago o lo hacen por cantidades inferiores a las concedidas –es la diferencia de esos 6000 euros–.

En la partida «Transferencia a la red tecnológica de Navarra», la inejecución ha sido de 538.931. Del importe autorizado de 8.000.000, se concedieron prácticamente todos, ya lo ven ustedes, 7.997.168,3. Tras la presentación de la declaración del gasto de los proyectos, se ha abonado a los beneficiarios 7.461.068. La liberación de 536.099 se ha debido a ejecuciones de los proyectos menores a las aprobadas y a renunciadas a dos proyectos concedidos, en este caso, por la Universidad Pública de Navarra, seguramente porque, al final, la concesión –creo, igual aquí me estoy columpiando, creo que no– ha sido en una fecha avanzada del año y no tenían tiempo. La universidad tiene una mecánica muy particular, un reglamento que es mucho más encorsetado que el de los centros tecnológicos y esto les genera complicaciones a la hora de

ejecutar. Entonces, este año entiendo que la convocatoria va a ir más rápido y todo esto será más sencillo.

La partida «Subvención para inversiones en industrialización y comercialización» tiene una inejecución de 430.875. También aquí, como en la de pymes industriales –que decíamos antes– la razón es menor ejecución de la inversión prevista inicialmente y las penalizaciones por los compromisos incumplidos por las empresas. Se autorizaron 12.000.000 para la convocatoria 2015-2016, se concedieron a varias empresas prácticamente por la totalidad –11.937.000– y la obligación de pago fue inferior, hasta esos 11.691.617.

En la partida «Impulso para energías renovables, entidades sin ánimo de lucro», debo comentarles que tenemos una inejecución de 140.000 euros para entidades sin ánimo de lucro y de 105.350 para entidades locales. Se trata de una misma convocatoria con dos partidas presupuestarias distintas destinadas a dos tipos de beneficiarios. Esta convocatoria se ha creado en 2016 y, dentro del plazo de presentación de solicitudes, solo unos pocos beneficiarios han podido presentar proyectos. Sin embargo, las partidas para 2017 se han mantenido ya que los proyectos a implementar en 2017 se han ido diseñando en 2016 lo que, unido a una campaña de difusión para la convocatoria de 2017, hace previsible una ejecución total en el año 2017. i

En la partida «Actuaciones de ahorro y eficiencia energética», la inejecución ha sido de 136.003 euros. Originalmente, el crédito era de 400.000; incrementamos en 138.000 euros ante la previsión de una demanda superior al crédito inicial pero, sin embargo, finalmente, la demanda fue solo ligeramente superior al crédito inicial, concediéndose, aquí sí, todas las solicitudes presentadas en la convocatoria.

En la partida «Plan de emprendimiento-fomento de la competitividad de las pymes», también Programa operativo FEDER 2014-2020, la inejecución ha sido de 101.814. Se aprobó una convocatoria por 400.000 euros, de los que finalmente se han reconocido, por haberse justificado, solo 302.785 euros.

En la partida «Subvenciones proyecto de digitalización de pymes», la inejecución ha sido de 92.271. Se aprobó la nueva convocatoria por un importe de 350.000; ha habido una menor demanda de proyectos de colaboración innovadora que esa cifra de 350.000, una cierta, por lo tanto, inejecución por parte de las empresas, y de ahí la inejecución.

Finalmente –voy terminando, creo que ya me queda poco–, la partida «Bonos tecnológicos para proyectos tecnológicos» tiene una inejecución de 73.502 euros y la verdad es que aquí la inejecución se debe al menor número de solicitudes recibido frente al inicialmente previsto. Se han atendido todas las solicitudes presentadas que han superado los criterios de evaluación.

Y, finalmente, hay ya una partida que es la de «Pagos por incumplimiento de obligaciones afianzadas». Tiene una inejecución de 433.673 –no está mal–; es una partida que cubre los fallidos de avales; en este caso, creo que la inejecución interesa: a mayor inejecución, mejor. El importe inicial –ya lo ven ustedes– se calcula estimando la posible mora de los avales vivos y ha habido menos fallidos de los previstos, en este caso, en el año 2016.

En resumen, yo si tuviera que resumirles las razones de la inejecución, en estos tres párrafos, un poco, las resumimos. En primer lugar, hay que decir que el presupuesto recoge el importe máximo que se autoriza gastar. Es un límite, por lo que lógicamente la ejecución siempre debe estar por debajo y nunca alcanza el cien por cien –principio básico–.

En el capítulo de «Gasto de inversiones reales», la aplicación de la ley de contratos implica que para licitar un contrato en el presupuesto se tenga que disponer del crédito total necesario y, como ustedes saben –lo han visto–, se producen bajas significativas, por lo que el importe de adjudicación es sensiblemente inferior al presupuesto de licitación. Y, luego, el procedimiento de contratación, la verdad es que, salvo que esto lo tengas claro muy al principio del año, no te da tiempo para aprovechar esos remanentes en otras cosas, porque los trámites en la contratación son complejos.

Y, finalmente, en las subvenciones –yo creo que todos ustedes lo tienen claro, yo también aunque a veces me cuesta tener claro los compartimentos– hay que diferenciar entre el importe de la convocatoria, que es el importe máximo de gasto, el importe concedido a los terceros concretos –teniendo en cuenta ese límite– cuyas solicitudes cumplen con los requisitos de la convocatoria y, finalmente, el reconocido, es decir, el importe concedido que se ha justificado debidamente en tiempo y forma, por lo que es normal que aquí surjan inejecuciones.

Por concluir, la ejecución presupuestaria de 2016 está en parámetros normales, los ha tenido tanto en octubre como en la foto final del año y, en cualquier caso, espero que la información les haya sido de utilidad y pueda dar pie también a otras preguntas o aclaraciones, bien ahora o posteriores.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Y, por tanto, comenzaremos con las valoraciones de los portavoces, comenzando por el solicitante, Unión del Pueblo Navarro. Señor Zarraluqui, tiene la palabra.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, pues, efectivamente, como ocurrió cuando yo le formulé aquella pregunta en el Pleno, ya le dije que me suponía que a final de año la ejecución sería diferente por la pura lógica del funcionamiento normal de las subvenciones y las transferencias corrientes y usted me confirmó que así esperaba que fuera. Y esto es lo que refleja el informe que usted nos ha traído aquí.

Ha hecho al inicio unas comparativas que entiendo que son interesantes para ver el nivel de ejecución que se ha producido otros años. Es verdad que los departamentos no son iguales y usted ha intentado segregarlos; desconozco si cuando usted se refiere al Departamento de Fomento, incluye también Vivienda y Ordenación o no. Bien, pues, en ese caso, está correcto y era una pregunta que tenía que hacerle porque no ha comentado usted nada a ese respecto. Efectivamente, yo creo que hay que detraer las partidas del TAV porque las partidas del TAV eran un ente raro que muchas veces tenían, además, un volumen de ejecución que no se correspondía ni con las previsiones que había para hacer la inversión por parte del departamento.

Bien, en cuanto al funcionamiento y a la mecánica de las «Subvenciones transferencias corrientes», hombre, pues el secreto, evidentemente –no tengo que decírselo a usted– está en hacer una convocatoria temprana –primer trimestre–, cosa que no ha ocurrido con todas las que yo he podido contemplar –porque alguna se ha retrasado casi hasta el verano– y, luego, hacer un cierre de esa convocatoria antes de que se produzca el cierre presupuestario. E incluso yo diría que cuando ya se resuelven las convocatorias y hay una previsión de gasto, es un momento para hacer ajustes antes de que se produzca el cierre. Siempre hay margen ahí para hacer determinados ajustes.

Es verdad que la ejecución ha sido alta, ha sido correcta –diríamos– en ese sentido y por ahí no hay nada que reprocharle, ni muchísimo menos, pero, bueno, siempre queda la duda de si algunas iniciativas que se toman deben tener una mecánica como mucho más estricta para intentar producir que en épocas de escasez de recursos, en un departamento que –hemos dicho muchas veces– es el motor económico del Gobierno y que, sin embargo, ese papel no se ve correspondido por una dotación económica, vamos a decir, espectacular, ni mucho menos –creo que son ustedes el 6 por ciento o algo así del gasto presupuestario–, digamos que cada peseta o cada euro importa y, por lo tanto, yo creo que es muy razonable pedirles que hagan el máximo esfuerzo para que todo se gaste en aquello que está previsto.

Evidentemente, luego hay desfases, puede haber desfases en cuanto a previsiones: uno prevé que va a gastar tanto y luego no acompañan las circunstancias. No hablo ya de los hados que se han dado en el caso del Camping de Urbasa, que no sé cuáles serán, la verdad –ya me gustaría que lo explicara también– pero, en fin, vamos a admitir que hay circunstancias que se le escapan a uno de las manos y no se puede hacer absolutamente nada. Pero en otros sí que está dentro de nuestras capacidades el poder hacerlo.

Yo no he podido hacer un punteado, aunque sí que tengo un punteado del presupuesto a 30 de noviembre de aquellas partidas que a mí me han llamado la atención: algunas por la baja ejecución que tenían en ese momento y en otros casos porque, desde mi punto de vista, son partidas que aunque pueden tener un gasto no muy espectacular, sí que pueden ser significativas o son significativas por lo que representan, en algunos casos, en cuanto a su concepto. Y si a alguna de ellas usted ha hecho referencia, le ruego me disculpe; voy a hacer un rapidísimo repaso de las mismas para ver qué ha pasado con ellas.

Hay una partida, en primer lugar, en Política Económica, que es «Desarrollo y estrategia industrial de Sodena», donde no sé qué ha pasado. En aquel momento, 30 de noviembre, era 0 por ciento de ejecución, me imagino que se hizo la transferencia a Sodena y se habrá resuelto, pero bueno, se lo pregunto por si acaso. Están las «Acciones de promoción exterior para empresas», a las que usted se ha referido, pero ha referido una convocatoria que hubo en 2015 y luego ha dicho, curiosamente, que la convocatoria que habían sacado este año era por un valor –que yo lo tenía apuntado por otro lado– de 200.000 euros, pero el crédito eran 320.000; lo que no comprendo es por qué sacan una convocatoria de 200.000 cuando tienen un crédito de 320.000. O se han equivocado presupuestando o han sacado una convocatoria más baja. «Acciones de promoción exterior para empresas» –ya se ha referido usted a ellas–, ha habido algún desfase también en cuanto a la adjudicación. En «Plan internacional»: yo tenía

aquí 127.000 y 0 por ciento de ejecución a 30 de noviembre. Subvenciones para inversión en industrias FEDER: esto ya lo ha comentado usted, por lo tanto, no lo planteo.

«Ayudas para polígonos municipales y actividad económica»: bueno, esta era una partida de 450.000 y tengo entendido que de esta partida, en lo que es la propia convocatoria, solamente se ejecutó un 18 por ciento, que eran 81.700 euros, y luego se buscó aprisa y corriendo un polígono –en este caso, el de Arbizu– para intentar gastar un poco más, en este caso, 158.000 euros. Con lo cual, si no me fallan las cuentas, se ha quedado en un 53 por ciento de ejecución. Bueno, entiendo que en gran medida depende también de los Ayuntamientos, de sus peticiones, pero no estaría mal hacer un esfuerzo, porque yo creo que todos los polígonos municipales, seguro –no me cabe duda–, requieren de algún esfuerzo inversor, aunque solo sea para meterles la fibra óptica o lo que les venga bien; por tanto, sería una buena cosa.

«Planes estratégicos comarcales»: ya lo ha comentado usted, que se ha quedado algo por debajo por algún problema de ejecución de los mismos o de encargo –o no sé qué ha pasado–, pero también me gustaría que igual hiciera alguna reiteración en ese sentido. «Subvenciones para la digitalización de pymes»: hombre, pues el 30 de noviembre había una ejecución del 0,45 por ciento, o sea, que no llegaba ni al 1 por ciento el 30 de noviembre. Yo no sé si esto... Ya lo ha comentado, vale.

«Subvenciones para implantación de banda ancha»: la ejecución era del 0 por ciento; no sé qué ha pasado aquí tampoco, no sé si ha hecho usted comentario, me da la impresión de que no lo ha comentado. Ah, sí, se ha trasladado para 2017. Curiosamente, teníamos un crédito de 150.000 euros y, sin embargo, la convocatoria de subvenciones parece que se traslada a créditos de 2017 y, por lo tanto, no se ejecuta nada en este año, cosa que me llama la atención porque en esta Cámara se ha hablado largo y tendido sobre estas cuestiones y se ha hecho especial hincapié, no solamente por mi parte, sino por parte del Partido Socialista –del señor Guzmán Garmendia, que no está hoy presente–, en la importancia de esta cuestión. Por lo tanto, me extraña, en fin.

«Inversiones ejecución del plan de salud laboral»: ya ha comentado usted que se han quedado por debajo, no han llegado suficientes peticiones de las empresas; «Transferencias a centrales sindicales»: me imagino que se habrán transferido, estaban al 33 por ciento en su momento; «Transferencias a otros agentes sociales»: estaba en el 0 por ciento; «Impulso energías renovables»: 120.000 euros; «Entidades locales»: estaba a 0 por ciento; «Asistencia técnica»: eso ya lo ha comentado usted; «Plan energético de Navarra 2025»: estaba en el 7 por ciento –no llegaba–. «Actuaciones de ahorro y eficiencia energética»: 538.000 euros, creo que ha comentado algo, no estoy seguro porque ahora mismo con esta lectura tan rápida me es imposible, ya haremos una lectura más sosegada de esta cuestión.

Bueno, pues hay otras cuestiones de ya otra entidad, hay un «Plan de ciencia y tecnología», de 100.000 euros, que no se había ejecutado nada; «Ayuda a contrataciones...»: esto sí que lo ha comentado también. Perdone que vaya así, pero tengo que ir, lógicamente, punteando algunas cosas. Bueno, ya ha comentado, «Subvenciones a empresas para proyectos de I+D+i», 6.200.000. Esto me imagino que ya ha comentado usted que la ejecución –me parece– ya se había elevado, porque era el 17 por ciento al 30 de noviembre. «Camping de Urbasa»: ya hemos dicho. «Ayudas o acciones para actuaciones y promociones turísticas» estaba en el 29

por ciento –no sé si ha comentado algo al respecto–, así como «Transferencias a la iniciativa privada para mejora de renovación de la oferta turística» solo estaba en el 40 por ciento. «Asistencia al plan integral de turismo»: no era mucha cantidad, eran 89.000 euros, pero estaba en el 8,80 por ciento.

Bueno, pues las demás, aquí hay una, «Publicidad y difusión del plan integral de turismo de Navarra», que a 30 de noviembre estaba en el 44,98 por ciento y el «Programa de turismo» –esta tiene pequeña importancia–, pero estaba al 47 por ciento. «Mejora de la competitividad del comercio minorista»: esta partida de 539.000 euros estaba en el 3,98 por ciento, tampoco sé qué ha sido de ella.

Digo o estoy destacando un poco las que me llaman más la atención. Bueno, sí, aquí hay una cosa curiosa. Ya en el tema de obras públicas, «Estudios y proyectos» –que se suele agotar la partida– inexplicablemente, se había quedado con una pequeña parte sin ejecutar de casi 100.000 euros o de ese orden. Hay una partida que me llama también la atención, que era el tema de –a ver si la encuentro– «Actuaciones de reparación de estructuras»: tenemos varias actuaciones de reparación de estructuras que, lógicamente, aquí sí que es programación del Gobierno –esto lo programa el Gobierno y lo ejecuta el Gobierno–; además, son de pequeña entidad, son encargos que tendrán, más o menos, su complejidad, pero son encargos en pequeños puentes, hay algunas estructuras en la A-15 –que usted conoce– y hay en concreto tres que están necesitadas de algún repaso, pero que son actuaciones programables, que no debería haberse desperdiciado esta cantidad porque es que usted, claro, lo tiene que trasladar forzosamente a 2017 y eso detrae de otras posibilidades de actuación que no son pequeñas.

Me ha llamado la atención también una cosa de la que no me había dado cuenta en primer lugar: que se han quedado sin ejecutar, del Programa de Conservación, unos 100.000 euros –si no recuerdo mal– de «Refuerzo de firmes», que también es otra cosa que llama la atención porque un refuerzo de firmes de 100.000 euros es no es una bicoca, es importante, se pueden reforzar bastantes firmes. Sí, sí, es conservación, pero le han quedado en esa partida 100.000 euros, es «Conservación y refuerzo de firmes»; y le recuerdo que ese refuerzo de firmes –perdón, acabo ya– se puede ejecutar a través de las empresas de conservación y, de hecho, es lo que hemos hecho muchos años. Entonces, es una pena que no haya ejecutado también esos 100 000 euros.

Por lo demás, y ya acabo, quiero felicitarle por el nivel de ejecución y, simplemente, estas observaciones que le hago son, sobre todo, para que tome nota para el próximo presupuesto, que le pediré más adelante para tener ya los datos más definitivos antes de llamarle. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señor Zarraluqui. Por tanto, continuaremos con el resto de los grupos. Por el grupo parlamentario de Geroa Bai, tiene la palabra la señora Alemán. Nahi duzunean.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Pues muchas gracias por la información recibida, señor Vicepresidente, y bienvenido a esta casa, junto a su Jefe de Gabinete. Bueno, nosotros pasaremos a analizar este dossier que nos ha entregado y analizaremos esta documentación

con mayor tranquilidad. Gracias también por la entrega del dossier, que nos permite analizar con mayor detenimiento toda la información.

Nosotros, de la información que nos ha facilitado, extraemos dos conclusiones, muy evidentes, además. Una primera, que la ejecución del presupuesto no es ni lineal ni homogénea –y ya lo hemos visto– porque ya nos ha dado el dato de que a 31 de octubre había una ejecución del presupuesto de un 54,9 por ciento y a fecha 31 de diciembre de 2016 existe una ejecución del presupuesto de un 95 por ciento. Bueno, es evidente que no es lineal ni homogénea.

Y otra es que nos parece una ejecución correcta y adecuada, normal, de parámetros normales. Creo que está por debajo del límite de ejecución –que es lo que hay que cumplir sí o sí– y yo creo que también se asoma a ese casi cien por cien. Entonces, a nosotros, por lo menos, nos genera satisfacción, nos parece adecuado y nos hace ver que lo previsto se ha ejecutado, que hay movimiento, que hay acción, que los proyectos se lanzan, se ponen en marcha, se ejecutan, se gasta el dinero, que se prevé y, por tanto, nosotros, como grupo, nos sentimos satisfechos.

A mí sí que me ha llamado la atención la inejecución de una partida que quizás no tiene tanto importe como otras, pero es ese capítulo VIII, que yo creo que ahí sí que la inejecución es significativa y, bueno, quizás también el «Pago por incumplimiento de obligaciones afianzadas»; y que exista esa inejecución creo que es positivo –o lo puedo entender como algo positivo– y ojalá esta partida detraiga y podamos incorporar en otras partidas mayores cantidades de dinero.

Por tanto, esas son las conclusiones de trazo general que nosotros extraemos de la información que nos ha facilitado. Queremos felicitarle y que volvamos a ejecutar este año 2017 el presupuesto en una cantidad alta, siempre respetando los límites. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko, Alemán andrea. Eta Euskal Herria Bildu Nafarroa talderen aldetik, Araiz jaunak du hitza, nahi duzunean.

[Gracias, señora Alemán. Y tiene la palabra, por parte del grupo Euskal Herria Bildu Nafarroa, el señor Araiz; cuando quiera.]

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, Lehendakari jauna eta oso gutxi esateko.

[Gracias, señor Presidente, y brevemente.]

Creo que la respuesta ha sido suficiente a la inquietud que presentaba a la hora de vigilar, esa actitud vigilante que manifestaba el señor Zarraluqui; supongo que habrá cubierto sus expectativas y saciado su necesidad de información. Yo creo que hay una cantidad importante de datos y, en ese sentido, como ha dicho la portavoz de Geroa Bai, ya sabemos cómo se producen los gastos en el presupuesto, no hay que tomar una foto en un momento determinado –aunque puede ser indicativa de una evolución– sino que, en todo caso, la ejecución final es la que debe servir.

Y finalmente nos quedamos con las conclusiones en dos gastos concretos: en lo que se refiere a los que hay que aplicar la ley de contratos y lo que implica de necesidad de utilizar el crédito

en su totalidad en previsión de lo que pueda ser el gasto total, independientemente de las bajas que se produzcan a la hora del proceso de adjudicación de estos contratos y, en segundo lugar, en cuanto a las subvenciones, lo mismo, el importe de la convocatoria contiene un importe establecido en el crédito correspondiente y, luego, ya, en función del cumplimiento de los requisitos recogidos en la convocatoria y de lo que los terceros que se presenten a esas convocatorias demanden o justifiquen, pues se ejecuta también el gasto. Por lo tanto, esto ha hecho que históricamente no se produzca un gasto del cien por cien y, desde luego, para nuestro grupo parlamentario son suficientes las explicaciones realizadas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko zuri, Araiz jauna. Continuamos con el grupo parlamentario de Podemos-Ahal Dugu, con su portavoz, señor Couso. Cuando quiera.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenas tardes a todas y a todos. Creemos que el asunto de la inejecución del presupuesto del departamento no es la primera vez que se trata en esta casa y creo que se ha tratado en Pleno y creo que se ha tratado en esta Comisión en alguna ocasión, aunque sea de soslayo; y, en trazo más grueso, hoy nos trae usted aquí una documentación donde, punto por punto, se especifica un poco más. Allí habíamos escuchado uno de los argumentos iniciales, que es que, al haber habido un cambio de estructura en el Gobierno, ha habido programas que se han cambiado y que ha debido asumir este departamento, etcétera. Bueno, nosotros lo vamos a leer con atención y lo analizaremos, pero, en principio, no vemos que haya nada en desorden. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Gracias a usted, señor Couso. Por el grupo parlamentario socialista, tiene la palabra la señora Unzu. Cuando quiera.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señor Presidente, gracias de nuevo. Bueno, pues qué suerte tiene, señor Ayerdi, de tener unos socios de Gobierno tan complacientes con usted y la baja ejecución presupuestaria.

Porque la cuestión es que los presupuestos de 2016 –usted lo sabe mejor que nadie– ya fueron unos presupuestos castigados por el Gobierno de Navarra; sabe que el Gobierno de Navarra, en general, no apostó por su departamento, prefirió poner el acento en otras cuestiones y la verdad es que ya fue un presupuesto donde echamos en falta, no solamente apuestas importantes –echamos en falta varias líneas presupuestarias–, pero es que, además, vimos que muchas de las que estaban, estaban infrapresupuestadas. Por ejemplo, vimos un fuerte retroceso en presupuesto en competitividad empresarial, en ordenación industrial, promoción de la I+D+i, de planificación energética, energías renovables o plan tecnológico, por ejemplo. Pero es que, además de la baja apuesta por el presupuesto que le dieron a usted para poder ejecutar, además, yo –al contrario que el portavoz de Podemos– sí que me he estudiado con detenimiento los datos de ejecución presupuestaria correspondientes al año 2016 y, aparte de los recortes que ha habido durante todo el año de las partidas presupuestarias, hay que añadir también baja ejecución a las mismas. Es decir, algunas partidas han sido fuertemente recortadas –de lo cual aquí nadie ha hablado–, nadie ha hablado de esos recortes, pero me parece muy importante comentarlos y, aparte también, han sido recortadas o han sido también ejecutadas muy poquito, o ambas cosas.

Y paso a resumir. Por ejemplo, partidas que han sido fuertemente recortadas o con baja ejecución presupuestaria: acción internacional para empresas, el fomento de la inversión, líneas de la competitividad empresarial, el recorte de las transferencias a CEIN para el plan de emprendimiento. ¿Y qué ocurre, por ejemplo, con todo esto?, ¿cómo se encuentra Navarra? Pues se ha publicado el informe GEM –que conoce usted perfectamente– y resulta que Navarra está por debajo de la media en la tasa de emprendimiento. Usted –y no está mi compañero Garmendia, pero por supuesto que llama la atención dentro del presupuesto– presupuestó la implantación de banda ancha por un importe de 500.000 euros. ¿Sabe cuánto ha ejecutado? Cero. Cero euros de implantación de banda ancha en todo el año 2016. Hay que añadir también que no solo es que haya ejecutado cero euros, es que usted recortó 499.000 y dejó consolidados solo 1.000. Entonces, bueno, usted sabe que es imprescindible que las empresas en Navarra tengan banda ancha y sea puntera, y no se ha ejecutado absolutamente nada. Y usted y su Gobierno están anunciando a bombo y platillo un plan de banda ancha, entonces, no sabemos si nos lo vamos a creer, porque ha tenido la oportunidad de implantar a lo largo del año banda ancha en zonas de Navarra y usted no ha querido, no lo ha hecho.

Vayamos con mi preferida, prevención de riesgos laborales. Personalmente, yo se lo he planteado muchísimas veces en el Pleno, usted planteó 1.000.000 de euros para una línea presupuestaria en la ejecución del Plan de Salud Laboral. ¿Sabe cuánto ha ejecutado? Pues solamente el 22 por ciento. ¿Y sabe lo que está ocurriendo? Que Navarra está a la cabeza del incremento de los accidentes laborales. Con lo cual, esperamos que este año hayan recapacitado y hayan hecho las cosas de una manera bastante más acertada.

«Energías renovables»: bueno, esto ya no tiene ni nombre; yo no sé lo que ocurrió otros años, pero solo se ha ejecutado el 5,94 por ciento de todo el proyecto. Con lo cual, ahora no nos venda usted que Navarra apuesta por las energías renovables. Los hechos nos dan la razón –y es que está aquí–, solo el 5,94 por ciento. El Plan Tecnológico de Navarra: aparte de recorte, también hay una baja ejecución –usted ya lo ha dicho– en la contratación de investigadores, en las subvenciones a empresas por proyectos I+D+i, la eliminación de partidas por 2.000.000 de euros para proyectos estratégicos en I+D. Entonces, bueno, ¿qué noticia tenemos el otro día en la prensa? Pues que Navarra está perdiendo la capacidad en inversión productiva. Pero es que claro, ha habido un recorte que usted ya nos puede explicar si quiere, pero, luego, los datos son los que son. Entonces, es fundamental para la adaptación al nuevo proceso productivo, es fundamental para lo que usted está vendiendo –que es la estrategia inteligente– y le ha metido un recorte que prácticamente, es que es totalmente inexplicable; con lo cual, no tiene mucha coherencia lo que usted está vendiendo como futuro para Navarra con lo que está haciendo con los presupuestos.

Entonces, no entendemos que, con la cantidad de empresas que hay en dificultades y que Navarra tiene que crecer y ser atractiva para las empresas, es inexplicable todo el dinero que usted no ha ejecutado. Es que, de verdad, nos cuesta creer que, al margen de que haya habido cuestiones técnicas que hayan impedido una ejecución más razonable del presupuesto, bueno, pues hay otras que, evidentemente, no son razones técnicas, son razones de otra índole –no sé cómo clasificarlas–, pero técnicas no son. Yo más bien creo que son de un mal planteamiento inicial y ya está. Y de todo se aprende y ahora tenemos otro nuevo presupuesto. A ver qué

pasa. Estaremos, supongo a estas alturas del año que viene hablando de lo mismo y, nada, esperemos que realmente sea una ejecución con más éxito.

Porque yo le quiero recordar la importancia de su departamento, que es quien debe tirar del carro, que es el departamento productivo; le recuerdo que estamos sobrepasando los 40.000 desempleados y, bueno, necesitamos empresas, necesitamos creación de empleo y no ha acompañado esta baja ejecución presupuestaria. Y la realidad es que están apareciendo demasiados informes últimamente que nos están diciendo que estamos perdiendo competitividad, que estamos perdiendo liderazgo. E insisto en que muchas de las razones pueden ser técnicas –de la baja ejecución– pero otras, de verdad, pensamos que corresponden a distintos planteamientos de errores en el inicio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señora Unzu. Continuamos con el Partido Popular de Navarra. Tiene la palabra la señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Gracias de nuevo, señor Consejero, por las explicaciones que nos ha dado con respecto a la ejecución presupuestaria de su departamento. Ya sabe que se lo he recriminado en numerosas ocasiones durante intervenciones, tanto en Pleno como en Comisión. ¿Y por qué? Porque siempre he tenido la sensación –y ahora queda demostrado–, en cuanto a la baja ejecución o a la falta de ejecución en partidas muy importantes, justamente las que tienen que ver con la política industrial y empresarial que tiene planteada su Gobierno; justamente ahí, con el desarrollo económico, fundamentalmente, como digo, con la política empresarial y, al final, con la creación de puestos de trabajo.

¿Y por qué creo que ha ocurrido esto? Porque realmente tenemos un Gobierno que no cree o que no apuesta por una decidida y valiente política industrial y empresarial. Por esa razón, en algunas de las partidas no se ha llegado a un porcentaje mayor de ejecución. Pero no le voy a dedicar más tiempo a este tema. Es claro –y yo tengo claro y la opinión– de que si no ha habido ejecución presupuestaria en algunos temas muy importantes y de mucha relevancia para ser más competitivos, para exportar, etcétera, y para que las empresas puedan invertir, es fundamentalmente porque ustedes han preferido dedicar ese dinero a otras cosas más propias de este Gobierno, en las que tiene más interés, no me cabe ninguna duda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Y concluimos el turno de Portavoces con el señor Nuin, por Izquierda-Ezkerra. Cuando quiera.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. En fin, cualquiera que hubiera escuchado sin haber visto este informe que nos ha pasado usted, señor Ayerdi –que nos ha pasado el Consejero–, cualquiera que, sin leerlo previamente, hubiera escuchado las intervenciones de las portavoces del Partido Socialista y del Partido Popular pensaría que estamos, no sé, con una ejecución del 20 por ciento, del 30 por ciento, del 50 por ciento. 95 por ciento del presupuesto. Baja ejecución, pésima ejecución, desastre de ejecución. Esperemos que el 2017 sea mejor. Pues nada, ya sabe, entre el 95 por ciento y el cien por cien tiene que marcarse como objetivo –nosotros también le pedimos que se lo plantee como objetivo–, pero, bueno, 95 por ciento, si no hay nada más que decir: 95 por ciento.

Y los capítulos de inversión «Transferencias de capital» e «Inversiones reales»: 90 por ciento –89,6 por ciento– en «Transferencias de capital», 95,4 por ciento en «Inversiones», que son también capítulos que en los últimos años, precisamente, con todo el tema presupuestario tan complicado que se ha atravesado lo que ha habido es un hundimiento de la inversión. Pues bueno, aquí, 173 millones –casi– de estos dos capítulos ejecutados y por encima del 90 por ciento la media de estos dos capítulos; y 95 por ciento el total. Es que no hay nada más que decir.

Por otra parte, en fin, que no se apuesta por las políticas empresariales, por las políticas industriales. Bueno, en 2017 su departamento ha crecido, creo que el 18 por ciento. Es verdad que con los votos en contra del Partido Socialista y el Partido Popular también –aparte de UPN–; no sé, a lo mejor, lo que hay que deducir de ese voto en contra es que quienes no creen en las políticas empresariales e industriales son quienes han votado en contra de un incremento presupuestario del 18 por ciento en este departamento. Yo creo que eso es lo lógico que cabe concluir a la vista, no de las palabras, sino de los hechos de cada uno.

Pero, en cualquier caso, quiero agradecer la información, creemos que es una ejecución alta, importante –el 95 por ciento– y, por supuesto, nosotros también nos sumamos a pedir que el próximo año no sea del 95 por ciento, sino que esté entre el 95 por ciento y el cien por cien y así vayamos mejorando. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Nuin. Y, por tanto, ahora, para poder responder a todas las anotaciones que han hecho, tiene la palabra de nuevo el señor Ayerdi. Nahi duzunean.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Bueno, quiero decir que, en primer lugar, tratando de hacer una lectura positiva de lo que han señalado, este departamento es el primero que ha hecho un ejercicio de reflexión a finales de 2016 sobre cómo ha ido la ejecución presupuestaria, qué cosas hemos hecho bien, qué cosas hemos hecho mal; hemos sacado nuestras lecciones aprendidas, hemos aprendido cosas y, desde luego, vamos a tratar de que, en aquellas cosas que están en nuestra mano –que algunas lo están, como bien decía el señor Zarraluqui–, vamos a tratar de hacerlo mejor para que la ecuación sea mejor.

Entonces, como primer mensaje positivo, digamos, traslado ese compromiso, porque es el nuestro mismo, no porque me lo pidan ustedes, sino porque es el compromiso del propio Gobierno, tratar de que la ejecución sea mejor. E insisto: la reflexión está hecha, el departamento ha sacado sus conclusiones, ha implantado nuevos mecanismos y nuevas fórmulas de trabajo en algunas cuestiones. El año que viene, en el presupuesto, además de crecer un 18 por ciento, tenemos bastantes partidas nuevas a las que hay que prestar especial atención, en las que hay que asegurar que la ejecución vaya a ser plena, la mayor posible, y estamos comprometidos en ese sentido.

Dicho esto, que, efectivamente, la mejora continua y el análisis de lo que has hecho bien y lo que has hecho mal es imprescindible, yo, la verdad, es que con las opiniones del grupo socialista y del grupo popular me he quedado sorprendido. Casi me parece que es una cuestión de aritmética simple: cómo se puede decir que la ejecución es baja cuando la ejecución media

es el 95 por ciento. Es una cosa absolutamente espectacular. Yo me quedo pasmado. ¿Y cuándo se puede decir baja?, ¿en relación con qué es baja?, ¿en relación con qué? ¿En relación con estándares normales de años anteriores?, ¿en relación con estándares normales, no solo de Gobiernos anteriores, no solo del Gobierno de Navarra, sino de Gobiernos de cualquier comunidad? ¿En relación con qué es baja? ¿En relación con el cien por cien es baja? Pero si usted sabe que es imposible cumplir el cien por cien. Imposible absolutamente. Oiga, pero que el 5 por ciento es un estándar perfectamente normal, aceptado y ordenado en este tipo de departamentos. Es perfectamente ordenado y aquí están los datos históricos que lo avalan. Oiga, si nosotros tenemos una convocatoria en la que concedemos subvenciones a la inversión o a la I+D+i por cuatro millones de euros a empresas con nombres y apellidos y, a la hora de justificar, esas empresas justifican por tres y la justificación se hace en octubre o en noviembre del año, tienes tres donde tenías cuatro; y tú, Gobierno, tenías autorizados cuatro. Te encuentras de repente con una justificación de la empresa que dice tres.

¿Que sobre eso se puede profundizar y mejorar? Siempre se puede pensar y siempre se puede mejorar, pero hay cosas que son así, y no son como a uno –o a una, en este caso– le gustaría que fueran. Las cosas son como son. Entonces, yo insisto. La verdad es que cuando se dice que es baja, cuando no se utiliza el estándar de referencia –ya se nos ha aclarado que es el cien lo que se pretende– y, además, cuando se habla de ejecuciones del 10 por ciento, del 20 por ciento, del 6 por ciento, del 8 por ciento, del 4 por ciento y tenemos una ejecución media del 95 por ciento, en fin, a mí, hay cosas que, sinceramente, no puedo entender.

Luego, a partir de ahí, se han hecho también valoraciones sobre los informes de competitividad. El de I+D+i al que usted hacía referencia –creo–, oiga, es un informe sobre el año 2015. Que los datos que hemos conocido ahora –parece mentira– son del año 2015, y este Gobierno se encontró un marco presupuestario, el que tenía. Punto. No hay datos de I+D+i todavía de 2016. No le digo que yo sea muy optimista, pero no los hay. Entonces, estamos hablando de la ejecución presupuestaria de 2016. Usted me maneja datos de 2015. Bien, pues no pasa nada.

Tenemos el número de empresas, ya hemos hablado suficientemente del número de empresas. Esta mañana ya he insistido, a veces, en esa mala costumbre de elevar a categoría global un dato que refleja parcialmente una realidad. Bueno, seguiremos hablando, no hay ningún problema. Del número de empresas que se crean, del *stock* de empresas, del número de empresas que se destruyen, de las que se mueven. Y ya saben ustedes que cuantas veces me llamen, yo acudiré.

Seguiremos hablando de la fiscalidad. A mí me asombra realmente cómo se hace tanto foco en el impuesto de patrimonio –y lo saben, que yo soy el primero que estoy preocupado con ese impuesto– y, por ejemplo, el Gobierno del PP acaba de modificar el impuesto de sociedades pegando un palo terrible a las sociedades y aquí no pasa nada. Les ha pegado un palo terrible modificando todo el sistema de compensación de bases imponibles negativas, les ha pegado un palo terrible obligándoles a revertir las dotaciones sobre inversiones, es decir, les pegan un palo terrible, que están preocupadísimos y, oiga, aquí parece que no pasa absolutamente nada, parece que es un Gobierno amigo del impulso a la actividad económica y a la desgravación.

En fin, yo creo que tenemos una capacidad para elevar a categoría de importancia global lo que es grano y para no ver las cosas que realmente tienen potencia y ponerlas a la misma altura, que a mí no deja absolutamente de sorprenderme.

Señor Zarraluqui, no tengo igual ahora la información clara de todas las partidas. Sí que ha visto usted que, capítulo por capítulo, hemos tratado de poner las partidas que, por lo menos, explican el 90 por ciento o el 95 por ciento de la desviación de ese capítulo. En cualquier caso, ya sabe usted que, si necesita la explicación sobre qué ha pasado detrás de cada partida, la vamos a dar.

E insisto, y termino como empiezo, con este mensaje en positivo: hay cuestiones en este departamento y con este tipo de líneas de actuación en las que la inejecución sucede, pero también es verdad que hay espacio para la mejora. Nosotros, desde luego, en el espacio de la mejora estamos, estamos apuntados, y yo sí que tengo el compromiso firme de, con un presupuesto que ha crecido con partidas nuevas, con partidas como estas, capítulo IV, VI y VII, que tienen una gestión compleja, yo sí que tengo el compromiso de que la ejecución presupuestaria en el año 2017 sea incluso mejor. Ese es el compromiso y en eso estamos. Por mi parte, nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Ayerdi. Y, por tanto, no queda más que agradecer la presencia aquí del Vicepresidente, así como del Jefe de Gabinete que le acompaña. Y no habiendo más puntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión. Buenas tardes.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 56 minutos).